



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 308/2014
Bahía Blanca, 16 de octubre de 2014

VISTO:

El Expediente 239/2014, referente a la solicitud de equivalencia con la asignatura **Obstetricia y Ginecología**, Código 20063 del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina con la rotación realizada por la estudiante **PRIANI, ARIANA LU 88831** en la **Universidad de Guadalajara, México** mediante el **Programa JIMA**

CONSIDERANDO:

La conformidad de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura

Que el responsable de la asignatura de **Obstetricia y Ginecología** de esta Carrera de Medicina, Médico José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia;

La metodología implementada para incorporar calificaciones obtenidas en instituciones de educación superior en el exterior en el Anexo II de la RES CSU-370/2013

La tabla de equivalencias de calificaciones que figura en el Anexo III de la RES CSU-370/2013

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de Octubre.


POR ELLO:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar la siguiente equivalencia a la alumna **PRIANI ARIANA LU 88831**

Universidad de Guadalajara Carrera: Medicina			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Carrera: Medicina	
Asignatura	Calificación	Se otorga equivalencia	Asignatura	Calificación
Ginecología y Obstetricia, Código RC 142	90 (Escala 0- 100)	Por	Extracurricular Internacional I CS	9

Artículo 2º) Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD